

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
03 JUN 2013
Recibido... 10 He.
Exp. N° 27791 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Prorrógase la vigencia de la Ley N° 12981.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

SALA DE SESIONES, 30 de mayo de 2013.


Dr. RICARDO H. PAJUCHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES